



■ UTILIDAD SOCIAL DE LOS ANÁLISIS DE ■ ■ PRODUCCIÓN TERMINOLÓGICA: RELATO ■ ■ DE UN PROYECTO INTERDISCIPLINARIO ■ ■ SOBRE CONTRATACIÓN COMERCIAL ■ ■ INTERNACIONAL ■

Mario Barité*
Sara Álvarez Catalá**
Mirtha Rauch***
Gabriela Cabrera****
Ana Gil*****

Se relatan los antecedentes, objetivos y resultados del proyecto de investigación I+D denominado "Producción terminológica sobre Contratación Comercial Internacional en el Mercosur", aprobado y financiado por la CSIC de la Universidad de la República del Uruguay. El interés principal del proyecto radica en la utilización de teoría y metodología de la Terminología para obtener como producto un mapa terminológico de un espacio interdisciplinario, validado en obras de referencia y en textos legales, periodísticos y de doctrina, que pueda constituirse en la base para la elaboración de tesauros, diccionarios y glosarios en el área. Se seleccionó como temática la Contratación Comercial Internacional en razón de su impacto social, legal, comercial y documental. Se limitó la investigación aplicada a los países del Mercosur y el corpus se integró con fuentes heterogéneas multidisciplinarias. Se adoptó un método descriptivo dirigido a la armonización de conceptos, con el objeto de contribuir a una futura unificación regional.

* Profesor Titular de Clasificación y Terminología en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (Uruguay). Coordinador de la Red Temática Interdisciplinaria sobre Terminología de la Universidad de la República. E-mail: mabarite@adinet.com.uy

** Licenciada en Letras. Traductora. Catedrática de Teoría y Metodología de la Traducción. Directora-Coordinadora de la Carrera de Traductorado, Facultad de Derecho, Universidad de la República. E-Mail: fdtraduc@fder.edu.uy

*** Licenciada en Bibliotecología. Traductora Pública. Ayudante de Coordinación de la Carrera de Traductorado, Facultad de Derecho.

**** Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Estudiante de Bibliotecología. E-Mail: gabcab@adinet.com.uy

***** Licenciada en Bibliotecología. Estudiante de Lingüística



Se fundamenta el proyecto y se establece el método de análisis, depuración y validación de los términos, así como el volcado de información al banco de datos terminológico creado al efecto. Se aportan los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, y las conclusiones. Se informa sobre la futura socialización de los resultados de la investigación mediante la edición en sitio web del banco de datos terminológico, y la próxima publicación de un glosario, un diccionario de equivalencias trilingüe (español, portugués, inglés) y una lista estructurada de descriptores sobre Contratación Comercial Internacional.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo relata los antecedentes, objetivos y resultados del proyecto de investigación I+D denominado "Producción terminológica sobre Contratación Comercial Internacional en el Mercosur", aprobado y financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República en 2001, y que se ejecutó entre 2002 y el primer semestre de 2004. La responsabilidad principal del proyecto recayó en los Profs. Mario Barité (Bibliotecología y Notariado) y Sara Álvarez Catalá (Traductorado y Filología), e integraron el equipo de trabajo en forma regular los docentes asistentes Lics. Mirtha Rauch (Bibliotecología y Traductorado), Gabriela Cabrera (Ciencias de la Comunicación) y Ana Gil (Bibliotecología); y, en momentos puntuales, los Profes. Lics. Roberto Puig, Rita Rivero y Beatriz Sosa (Traductorado), la Profa. Lic. Silvia Arano y la Lic. Lil Bidart (Bibliotecología), así como los por entonces estudiantes de Bibliotecología Nicolás Caitán, Silvia Catelli y Javier Echenagusía. El Prof. Dr. Siegbert Rippe (Catedrático de Facultad de Derecho, grado 5, especialista en Derecho Comercial y en contratos comerciales internacionales) actuó como consultor a lo largo de toda la investigación.

El interés principal del proyecto radica en la utilización de teoría y metodología de la Terminología para obtener como producto un mapa terminológico de un espacio interdisciplinario, validado en obras de referencia y en textos legales, periodísticos y de doctrina, que pueda constituirse en la base para la elaboración de tesauros, diccionarios y glosarios en el área, y aporte fundadamente a la unificación de términos en manuales de estilo.

2. MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO.

La Terminología, ciencia de los términos y de los lenguajes especializados, es una disciplina de fuerte impacto socio-lingüístico, porque se ocupa de conceptualizar, denominar y sistematizar todos los objetos y fenómenos estudiados por las diversas disciplinas o especialidades. El resultado de las investigaciones en esta área generalmente se expresa a través de la creación y mantenimiento de bancos de datos terminológicos y en el análisis y la presentación de términos bajo estructuras formales (diccionarios, tesauros, manuales de



estilo, glosarios, diccionarios de traducción, taxonomías, etc.). La utilidad social de la Terminología radica en que estas estructuras de conocimiento sirven de consulta o aplicación permanente a distintas profesiones mediadoras de información y documentación (traductores, bibliotecólogos, comunicadores), a los especialistas en cualquier disciplina o temática, y a distintos actores sociales (empresas, gobiernos, organismos de integración plurinacional entre otros) necesitados de herramientas actualizadas que faciliten el intercambio económico, político y social, y la comunicación especializada. Asimismo, esas estructuras pueden ser puntos de partida para la investigación lingüística.

Existe acuerdo en que la Terminología tomó estatura disciplinaria a partir de E. Wüster (1931) y su formulación de la Teoría General de la Terminología, quien la autonomizó, la diferenció de la Lexicografía, y estableció principios de normalización, univocidad y monorreferencialidad de forma de favorecer la comunicación científica, el intercambio económico y el desarrollo industrial (Campos; 2001; Picht, 1996, Felber & Boudin, 1989). Este abordaje llevó a un paradigma de terminología normativa que más adelante fue, ya cuestionado, ya enriquecido por las corrientes terminológicas catalana (Cabré, 1993 y 1996), quebequense (Auger & Rousseau, 1988) y francesa (Otman, 1996).

En la literatura bibliotecológica reciente (Campos 2001; Barité, 2000, Espert 1995; Múnera, 2001; Van der Laan, 2000) se considera a la Terminología como uno de los sustentos teóricos de la Organización del Conocimiento. En especial, se resaltan los aportes y las conexiones de la Terminología con las teorías, los métodos y las aplicaciones en Clasificación, Indización, Procesamiento del Lenguaje Natural (NLP), y Recuperación de la Información (*IR o information retrieval*).

Los estudios o análisis de producción terminológica de un dominio son investigaciones dedicadas a determinar—exhaustiva o selectivamente—la dimensión cuantitativa y/o cualitativa, la estructura, los componentes, la especificidad y las características de un espacio temático o disciplinario, con la finalidad de favorecer la identificación, la comprensión, el intercambio y la comunicación de información especializada, desde, hacia y entre todos los colectivos o grupos sociales interesados o alcanzados por el dominio de que se trate. Los estudios de producción terminológica no son numerosos, y en eso inciden tanto la juventud disciplinaria de la Terminología como la ausencia de una masa crítica suficiente, y las dificultades para articular y resolver situaciones que requieren una intervención multidisciplinaria.

Estas investigaciones tienen características distintas dependiendo de la disciplina de procedencia. Así, desde la Lingüística Aplicada y la Terminología, se han verificado estudios puntuales sobre términos, familias de términos o formantes grecolatinos (Adelstein, 1996; Cano, 1996), investigaciones centradas en la producción de neología (v. Observatorio de Neología en www.iula.upf/es/obneo; Alves, 1996), y propuestas que persiguen la generación de bancos de datos terminológicos para control y actualización de terminología, de los que se extraen productos, como diccionarios o glosarios (Krieger, 1998). La producción terminológica también



está en la base de investigaciones –éstas sí, más desarrolladas y conocidas- que se llevan a cabo en el ámbito de la Ingeniería Lingüística y la Informática Lingüística destinadas a formular algoritmos para sistemas expertos que hacen énfasis en la ocurrencia, co-ocurrencia y proximidad de términos en fuentes electrónicas (v. p. ej., Ingwersen & Willett, 1995).

Por su parte, desde la Bibliotecología y la Ciencia de la Información, las investigaciones terminológicas están vinculadas al tratamiento temático de la información y a las estrategias de clasificación, indización y recuperación del contenido temático de los documentos. El debate conceptual que por décadas enfrentó a las teorías del lenguaje natural y de los lenguajes controlados, encontró en la década de los '90 un punto de madurez que se apoya en la idea de la necesaria interacción e integración entre lenguaje natural y lenguajes documentales, y en la necesidad de controlar el vocabulario y organizarlo en sistemas de conceptos para optimizar el acceso a documentos y temas. El trabajo en el área se ha dividido así entre: a) aquellos autores que proponen principios y métodos para la elaboración de estructuras de conceptos tales como sistemas de clasificación, listas de encabezamientos o tesauros (Aitchinson & Guilchrist, 1987; Lancaster, 1986; Maniez, 1993; Van Slype, 1991); b) los que se han dedicado a caracterizar el procesamiento de lenguaje natural para facilitar el control posterior de relaciones semánticas diversas (Haas, 1996; Jones, 1981; Polity, 1994).

Los análisis de producción terminológica no se agotan en sí mismos; por el contrario, su aplicabilidad y utilidad está relacionada con diferentes necesidades sociales de acceso al conocimiento: situaciones de aprendizaje, explicación y resolución de dudas, fijación de terminología, contextualización de ideas y conceptos, estudios sobre uso lingüístico, justificación y argumento para decisiones económicas o políticas. También satisfacen finalidades asociadas con la tecnología de buscadores, la formulación de algoritmos con base en expresiones lingüísticas y el diseño de plataformas de relaciones para organizar hipertextualmente la información. La investigación en producción terminológica cumple, en suma, funciones de organización lógica de los saberes propios de una especialidad para su aprovechamiento didáctico, formativo, económico y funcional.

La investigación partió de la premisa de que los dominios del saber hoy se dividen a grandes rasgos en disciplinas por un lado, y temáticas interdisciplinarias por el otro, y de que en este momento histórico estas últimas surgen constantemente pues tienen fuertes implicaciones sociales, culturales y económicas. Es éste el caso de espacios tales como Género, Comercio Internacional, Medio Ambiente, Ingeniería Genética entre otros, que se construyen sobre la base de aportes interdisciplinarios o multidisciplinarios, y que paulatinamente van tomando el perfil de nuevas disciplinas integradoras de una serie de conocimientos anteriores procedentes de diversos ámbitos temáticos.

La dinámica propia de estas temáticas que están en crecimiento continuo, plantea diferentes problemas terminológicos a traductores (ausencia de equivalencias para neologismos en la




lengua receptora), comunicadores (normalización de neología en el texto periodístico) y bibliotecólogos (desactualización de lenguajes documentales divididos por disciplinas y carencia de clasificaciones para asuntos de áreas interdisciplinarias para la indización).

Algunos problemas que plantean las *temáticas* para un análisis de producción terminológica son, por una parte, conceptuales. Al traspasar las fronteras de las disciplinas, las temáticas se obligan a establecer sus propios límites y relaciones disciplinarias. Por otra parte, hay dificultades de índole pragmática: los documentos y la información relacionados con las *temáticas* se encuentran dispersos en la literatura especializada de diferentes disciplinas y en otros tipos de publicaciones, por ejemplo, aquellas destinadas a la divulgación científica.

A efectos del análisis de producción terminológica del proyecto, se seleccionó como temática la Contratación Comercial internacional (en adelante CCI), en razón de que cae de lleno en la categoría de dominio interdisciplinario, ya que comprende aspectos jurídicos, económicos, aduaneros, administrativos, de propiedad intelectual e industrial, de comercialización, de finanzas, y otros subsidiarios como los seguros y los transportes. A esto cabe agregar que es una temática que ha adquirido un nuevo desarrollo conceptual y de marco regulador, en virtud de los fenómenos globalizadores que ha provocado el nuevo orden económico internacional. La actualización del dominio de la CCI requiere la elaboración de nuevas herramientas de referencia útiles a diversos usuarios directos de información especializada (economistas, políticos, empresarios, gremios, sindicatos, juristas, periodistas, bibliotecólogos, traductores, técnicos y científicos en general), para satisfacer dudas y requerimientos de índole gramatical, legal, referencial o semántica.

La CCI ha experimentado un fuerte desarrollo en el proceso globalizador de los últimos años. Como señala Fernández Rozas (1996, p. 53) "las economías nacionales se han convertido en mundiales: cada una de ellas se inserta de forma cada vez más estrecha en un haz de relaciones monetarias, financieras, comerciales, industriales y tecnológicas a escala universal. De ello resulta un conjunto de dependencias y solidaridades entre los diferentes países". Y agrega: "La internacionalización de la economía se ha acelerado en el último cuarto de siglo bajo el efecto del desarrollo de las inversiones, la deslocalización de la producción y el desarrollo de las sociedades transnacionales". Las consecuencias más visibles son el aumento del intercambio comercial y la transferencia de tecnología a gran escala, así como la diversificación de las prestaciones que deben cumplir las partes intervinientes en los negocios, lo que incide directamente en la diversificación de los contratos y en la inclusión de nuevas cláusulas y condiciones de estilo. La transferencia de tecnología y la diversificación de contratos en especial tienen fuertes efectos sobre la terminología, ya que ella se transmite necesariamente con el *know how* bajo la forma de términos de referencia o de designación, y obliga también a determinar nuevos nombres y denominaciones para los contratos y sus especificaciones.

Por otra parte, la terminología incide directamente en el intercambio: la formación de grandes bloques económicos requiere contar necesariamente con bancos de datos



terminológicos de intercambio y de comprensión interlingüística (como sucede con el EURODICAUTOM de la Unión Europea). Asimismo, es perceptible un caudal de neologismos de crecimiento exponencial, lo que obliga a extremar los recursos de cada lengua para facilitar el ingreso y la adaptación de nuevas voces, y mantener un control racional de los préstamos, provenientes sobre todo del inglés, para asimilarlos a las lenguas vernáculas.

Otra justificación de este proyecto está dada, entonces, por el hecho de que las temáticas interdisciplinarias son altamente productivas desde el punto de vista terminológico, pues generan terminología variada y de diferente especificidad. Por este motivo, parece más útil en la actualidad atender a los problemas de organización y acceso de la información de las temáticas antes que de las disciplinas, en razón de que, además, ello propicia cortes transversales del conocimiento más acordes al fuerte grado de intersección que se da hoy entre las ciencias.

Según Fernández Rozas (1996) tres son los rasgos característicos del Derecho del comercio internacional: a) la pluralidad de participantes (personas jurídicas, el Estado, organizaciones internacionales como el GATT y la OMC, bloques regionales como la Unión Europea o el Mercosur, y fórmulas imaginativas de cooperación como las *joint ventures*); b) los procedimientos de producción jurídica considerando la insuficiencia o alcance restringido de las fuentes internas, y la necesidad de una reglamentación internacional que se organiza en torno a la denominada *lex mercatoria* o *new merchant law* que se integra con los usos, las prácticas y las costumbres habituales en el comercio internacional, y que se ha desarrollado pese a los diferentes sistemas políticos y económicos; y, c) las técnicas de reglamentación que intentan evitar el conflicto, tendientes a que en convenciones y tratados se proponga una normativa internacional que regule distintos aspectos del comercio y procedimientos de solución de controversias como el arbitraje (UNCITRAL). Las técnicas de reglamentación se complementan con normas aduaneras y arancelarias cuyo propósito es ajustarse, como en el caso del Mercosur, a la realidad de los nuevos bloques.

3. DELIMITACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación estableció las siguientes delimitaciones: A) *Temática*: identificación de los aspectos nucleares y afines de la CCI. B) *De enfoque*: se privilegió la perspectiva jurídica del dominio. C) *Geográfica*: se limitó a los cuatro países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). D) *Idiomática*: compilación monolingüe en español, con equivalencias en inglés y portugués. E) *Cronológica*: el corpus se integró con obras de hasta 20 años de antigüedad, a excepción de textos legales vigentes.

El objetivo general del proyecto fue recopilar, describir, estructurar y poner a disposición social la producción terminológica de la temática "Contratación Comercial Internacional" en los países del Mercosur, considerando su perspectiva jurídica y sus repercusiones en otras disciplinas, en especial la Economía. Entre los objetivos específicos se destacan:

- Proporcionar términos especializados en CCI validados terminológica o legalmente, para su incorporación a lenguajes documentales, bases de datos, glosarios, diccionarios de traducción y manuales de estilo periodístico, bajo la forma de descriptores, palabras clave o términos de referencia para la representación, recuperación o utilización de información.
- Poner a disposición de usuarios de un amplio espectro (empresarios, autoridades de gobierno, profesionales del Derecho, economistas, docentes y otros actores sociales) estructuras de conocimiento actualizadas sobre la materia.
- Contribuir a la unificación de la terminología sobre CCI en los países del Mercosur, a los efectos de facilitar la comprensión y difusión de los términos legales y económicos.
- Retroalimentar la docencia de grado, la educación permanente y la metodología de la investigación en la materia.

4. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN.

Se calificó la investigación como aplicada y dirigida a la obtención de datos cualitativos y cuantitativos. Se adoptó un método descriptivo dirigido a la *armonización de conceptos*, y no a su *normatividad*. Para ello se entendió pertinente analizar, exponer y organizar una realidad terminológica determinada, antes que prescribir –por ejemplo– la utilización de los términos identificados como descriptores o palabras clave. Esto no contradice el objetivo de contribuir a la unificación futura de terminología sobre la temática en el Mercosur, puesto que una propuesta de unificación (por ejemplo, para fines de expresión legal de conceptos) sólo puede sustentarse sobre la determinación previa de la variedad terminológica para expresar conceptos. Se vio que esta estrategia era compatible con los paradigmas vigentes en Bibliotecología y Ciencia de la Información, donde se privilegia una interacción entre el lenguaje natural (expresado en los documentos) y los lenguajes documentales (tesauros y sistemas de clasificación) para favorecer una representación del conocimiento más cercana a la perspectiva del usuario. También está de acuerdo con los postulados de las corrientes terminológicas más recientes (como la catalana o la francesa), que sólo justifican los procedimientos de normalización y prescripción a partir del análisis de la diversidad sociolingüística.

El equipo realizó reuniones quincenales, en forma regular y con control de asistencia, en las cuales: a) se definieron criterios y decisiones en conjunto; b) se discutieron cuestiones puntuales y de método de la investigación; c) se discutió la pertinencia de la terminología incorporada; d) se brindó por parte de cada miembro un informe del trabajo realizado en la quincena; b) se asignaron oportunamente nuevas tareas individuales o en subequipos.



5. MATERIAL Y MÉTODOS.

1) IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL CORPUS. Se seleccionó un corpus heterogéneo compuesto de cinco tipos de fuentes (periodísticas, legales, de doctrina, bancos de datos y obras de referencia), disponibles en forma impresa o electrónica, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 2 bancos de datos (Banco de datos Legistem y banco de datos de la Real Academia Española).
- 20 obras de doctrina especializada.
- 3 fuentes periodísticas (suplementos económicos especializados).
- 20 obras de referencia (diccionarios y glosarios especializados en Economía y Derecho Comercial, preferentemente de autores regionales).
- 4 sitios web oficiales de legislación correspondientes a los países del Mercosur: ARGENTINA (www.hcdn.gov.ar); BRASIL (www.senado.gov.br); PARAGUAY (www.senado.gov.py) y URUGUAY (www.parlamento.gub.uy).

2) DISEÑO DEL FORMATO DE ENTRADA DE DATOS (FICHA TERMINOLÓGICA). Se organizó una ficha terminológica con veintisiete (27) campos de información: término; área temática; definición (original o de la Real Academia Española); definiciones del corpus; etimología o historia del término; contexto; préstamo; forma híbrida; sintagma; código de validación (según la fuente); información legal uruguaya, argentina, brasileña, paraguaya y de la normativa Mercosur (indicando número de ley o norma, artículo y fecha); sinónimos; equivalencia en inglés, equivalencia en portugués; término genérico; término específico; término relacionado; observaciones; datado inicial del registro; datado de última modificación; control de registro final.

3) CONFIGURACIÓN DE LA BASE DE DATOS. Se configuró una base de datos en WINISIS, complementada por varios archivos intermedios en Word y Excel.

4) ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS GENERALES. Se destacan los siguientes criterios y decisiones:

a) No se persiguió hacer un análisis exhaustivo de los términos, sino comprobar y validar su existencia, de modo que para el caso de los contextos y la información legal se seleccionaron sólo los ejemplos más representativos de uso de los términos.

b) No se consideraron como términos los nombres o las siglas de organizaciones.

c) Sólo se tomó como fuente legal la información de los sitios web oficiales de legislación de los países del Mercosur.

d) Sólo se consideró la legislación vigente en los cuatro países.

5) VACIADO DE TERMINOLOGÍA. Se colectaron y se analizaron los términos extraídos del corpus. En una primera etapa, se relevaron términos del núcleo temático principal, que fue identificado como el conjunto de los contratos comerciales internacionales propiamente dichos y los potencialmente internacionales y sus elementos significativos (nombres de cada parte contractual y de sus prestaciones y obligaciones). Era razonable suponer, como confirmó la investigación, que del análisis documental surgieran inductivamente otros núcleos temáticos (que se denominaron "áreas temáticas") agrupados bajo denominaciones principales tales como "Propiedad Industrial", "Aduanas" o "Transportes". Consideradas como términos tope, a partir de éstos se establecieron las bases para el establecimiento de un árbol de dominio de la CCI.

6) VALIDACIÓN DE LOS TÉRMINOS. A cada término se le asignaron los atributos necesarios para su ubicación dentro de los parámetros establecidos en la ficha terminológica. Se destacan los siguientes criterios de validación: presencia del término en al menos dos fuentes; existencia de definiciones legales y doctrinales, y de contextos adecuados; existencia de equivalencias en inglés y/o portugués, y presencia de préstamos y sinónimos. Asimismo cada término fue objeto de un proceso de caracterización morfológica, y se establecieron relaciones semánticas y funcionales entre ellos.

La validación de términos se realizó en fuentes electrónicas y convencionales, y comprendió tres tipos de garantía literaria: lingüística (por su ocurrencia en diccionarios y glosarios), sociolingüística (por su aparición en fuentes periodísticas o doctrina), y jurídica (por su registro en la legislación). Se aplicó el principio de justificación basada en el uso (*use warrant principle*), por el cual la selección de términos toma en cuenta las necesidades informativas y el léxico empleado por los usuarios habituales.

7) DETERMINACIÓN DE EQUIVALENCIAS LINGÜÍSTICAS. Los profesores de Traductorado especializados en portugués e inglés determinaron las equivalencias de los términos en esos idiomas.

8) ELABORACIÓN DE DEFINICIONES ORIGINALES. Se elaboraron definiciones originales para los términos no registrados en el DRAE, o que no contaran con una definición legal. Se optó por definiciones breves y precisas, en un nivel de lenguaje intermedio entre el discurso especializado y el discurso de divulgación. Esta etapa del trabajo todavía no está concluida.

9) CONSTRUCCIÓN DEL ÁRBOL DE DOMINIO. El árbol de dominio se creó en forma inductiva, a partir del análisis de los términos individuales. Se identificaron primariamente



trece (13) áreas temáticas integrantes del dominio CCI: Aduanas, Banca y Finanzas, Comercio, Contratación, Documentación, Economía, Empresas, Integración, Propiedad Intelectual e Industrial, Seguros, Solución de Controversias, Transporte, Tributación. A éstas se agregó luego un área residual (Varios), y se desgajaron del área Transporte tres sub-áreas en virtud de la dimensión terminológica que demostraron *per se*: Transporte Aéreo, Transporte Marítimo y Transporte Terrestre. El área Transporte se mantuvo igualmente a efectos de contener términos utilizados en los tres tipos de transporte indistintamente. De este modo, se fijaron finalmente diecisiete (17) áreas temáticas. El árbol de dominio permitió la radicación temática de los términos, y su distribución considerando sus afinidades semánticas o funcionales.

10) ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS TÉRMINOS.

El análisis de producción terminológica tomó en cuenta distintas variables con la finalidad de caracterizar cada término, distribuirlos en grupos homogéneos, y extraer de ellos consecuencias de rango cualitativo y cuantitativo. Se establecieron los siguientes indicadores cuantitativos:

- a) Número de términos.
- b) Número de términos validados en DRAE.
- c) Distribución de términos por áreas temáticas.
- d) Porcentaje de préstamos y de formas híbridas con indicación de lenguas de procedencia, a efectos de dar una medida del impacto de otras lenguas en la incorporación de terminología.
- e) Caracterización y porcentual de sintagmas.
- f) Registro efectivo de términos del dominio por parte de las legislaciones de los países del Mercosur, a efectos de comprobar su consagración legal, establecer las variantes y regularidades en el tratamiento de institutos jurídicos, facilitar el análisis doctrinario comparado y el establecimiento de concordancias, y detectar las lagunas de regulación legal o de denominación de institutos jurídicos en cada país.

11) ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO. A partir del banco de datos terminológico así generado, se pautó el procesamiento de tres tipos de resultados:

- a) La organización alfabética de los términos (con sus datos), a efectos de servir como base para la elaboración futura de un glosario y una lista estructurada de descriptores.



b) La organización sistemática a partir del árbol de dominio y de las relaciones semánticas recíprocas entre términos, como punto de partida para la elaboración futura de tesauros y sistemas de clasificación.

c) La identificación de equivalencias para un glosario trilingüe.

12) PRESENTACIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SUS RESULTADOS.

Se aspira a difundir los resultados del proyecto a través de publicaciones como la presente, y de congresos de las especialidades. Se espera contar en breve plazo con el banco de datos disponible en Internet.

La primera actividad de difusión del proyecto se dio el 24 de junio de 2004, en el marco del evento llamado "Estado del arte de la Terminología en Uruguay", bajo organización de la Unión Latina, y con la coordinación general de la Profa. Sara Álvarez Catalá.

6. RESULTADOS.

Desde el punto de vista cualitativo cabe mencionar brevemente los siguientes resultados:

- Se demostró que el área de CCI está radicada en la documentación, especialmente en la relacionada con dos disciplinas principales (Derecho y Economía), las que parecen constituir el soporte epistemológico de su existencia.
- El análisis de documentación y lenguaje especializado demostró la existencia de un núcleo de conocimientos de naturaleza interdisciplinaria con una lógica, una estructura conceptual y una terminología propias, que cuenta con autores, especialistas y periodistas dedicados especialmente a la materia.
- El árbol de dominio permitió identificar las fronteras temáticas del área con cierta seguridad, más allá de que los resultados de estas investigaciones en ámbitos interdisciplinarios siempre pueden ser controvertibles, en virtud de que continuamente se incorporan al área interdisciplinaria estudios, métodos, objetos y enfoques de diversa procedencia.
- En cuanto a la terminología en sí, se verificó que el dominio cuenta con una terminología propia, significativa en número, que es documentada con regularidad y tiene visibilidad notoria en fuentes de legislación y de doctrina, en textos de enseñanza, en fuentes periodísticas y en diccionarios y glosarios especializados, lo que evidencia una realidad sociolingüística dinámica, que requería de suyo ser estudiada.



- En la terminología se verificó asimismo una presencia moderada de préstamos (fundamentalmente del inglés) y un porcentaje elevado de sintagmas, con las consecuencias del caso para las profesiones mediadoras: aumento de ruido en la recuperación de la información, mayor número de variantes, dificultades para establecer equivalencias lingüísticas unívocas, etc.

En lo que hace a resultados de índole cuantitativa, corresponde exponer que de resultados del método de vaciado del corpus, se recopilaron en una primera instancia 1.320 términos, de los cuales, previos los filtros de análisis, quedaron 801, los que fueron dados, registrados y clasificados siguiendo los criterios que se indicaron. Esa sistematización permitió constatar que:

- 147 términos (18,3 % del total) están registrados por el Diccionario de la Real Academia en su vigésima segunda edición, lo que demuestra que buena parte de la terminología ha alcanzado un alto grado de socialización y conocimiento general. Destacan en particular los términos relativos al transporte, a los seguros y a las aduanas. Por el contrario, tienen escasísima validación por el DRAE los términos propios de áreas como Contratación, Banca y Finanzas y Documentación.

- Un 84,6 % de los términos (678 del total), fueron calificados como términos preferentes a efectos de ser considerados candidatos a descriptores o como traducciones preferidas, mientras que el 15,4 % restante (123 términos), refiere a formas sinonímicas no preferentes, en función de la menor ocurrencia de las mismas en el corpus.

- Las formas sintagmáticas superan claramente (515 términos, o sea el 64,3 % del total) a las expresiones simples, que se integran con una sola palabra (286 términos, o sea el 35,7% del total). Este punto tiene consecuencias importantes en diversos niveles; por ejemplo: desde el punto de vista terminológico, se confirma la creciente formación de términos mediante sintagmas, debido a la existencia de conceptos en mayor número que palabras disponibles, o a la necesidad de especificar en forma regular objetos o fenómenos genéricos que van adoptando distintas formas específicas. Desde el punto de vista bibliotecológico, la elaboración de un tesoro en la materia requeriría la incorporación de un índice permutado y/ o de otras herramientas de control de las precoordinationes léxicas. Por otra parte, como fue dicho precedentemente, los traductores encontrarán mayores dificultades para identificar equivalencias unívocas en la medida en que los términos se integren con más de una palabra, debido a que ello genera variaciones más o menos similares de las mismas expresiones.

- Se identificaron 49 préstamos (6,11 %), 44 de ellos provenientes del inglés, lo que confirma la predominancia de esta lengua en el lenguaje del comercio internacional. A ese número se agregan 42 formas híbridas (5,24% del total), que en su mayoría integran palabras del inglés con otras del español (*leasing operativo*) o viceversa (*banca off shore*), así como términos en los que aparece el latín asociado a otra lengua (*forum shopping*).

- En cuanto al reconocimiento legal de términos en los países del Mercosur, se comprobó que la legislación uruguaya acuña 226 (28,2 % del total), la legislación paraguaya 114 (14,2%), la legislación argentina 112 (13,9 %), y la legislación brasileña 76 términos (9,48 % del total). No obstante, estos resultados pueden variar, especialmente en lo que hace a las legislaciones argentina y brasileña, en función de que la primera no se presenta a texto completo en el sitio web oficial de ese país, y de que respecto a la segunda, la falta de equivalencias validadas para más de 120 términos disminuye seguramente su porcentaje.

- La distribución de los términos por áreas temáticas se muestra en la tabla 1. De dicha tabla surge que el núcleo temático de CCI se encuentra en las cuatro primeras áreas (Transporte, Contratación, Comercio y Aduanas) que concentran el 55,3 % de los términos. Si a ello se agregan las áreas que aportan al menos un 5 % de los términos, el núcleo de concentración incorpora tópicos tales como Banca y Finanzas, Economía, Empresas, Propiedad Intelectual e Industrial, y abarca a más del 85 % de la terminología. Corresponde mencionar que en áreas como Seguros o Integración sólo se consideraron los términos más directamente asociados a CCI; de allí su escasa aportación al total.

Tabla nº 1. Distribución de términos por áreas.

Áreas temáticas	Nº de términos	% de términos
Transporte	138	17,2
Contratación	131	16,3
Comercio	103	12,9
Aduanas	71	8,9
Transporte Marítimo	62	7,8
Banca y Finanzas	50	6,3
Economía	47	5,9
Empresas	46	5,7
Prop. Intelectual	40	5
Tributación	33	4,1
Documentación	23	2,9
Seguros	18	2,2
Integración	14	1,7
Solución de controversias	10	1,3
Transporte Aéreo	10	1,3
Transporte terrestre	3	0,3
Varios	2	0,2



7. CONCLUSIONES.

El primer elemento de valoración es que se ha justificado la investigación, tanto por la existencia de un núcleo de conocimientos de naturaleza interdisciplinaria con una lógica y una estructura conceptual propia, como por la identificación de términos propios del área en número más que suficiente. Por otra parte, la investigación ha ratificado la inexistencia de antecedentes en la materia y –por tanto- su originalidad.

El área de Contratación Comercial Internacional ha quedado claramente caracterizada en función de la investigación, y se ha logrado una cobertura terminológica integral de un espacio interdisciplinario, lo que puede resultar paradigmático para investigaciones similares.

La metodología utilizada demostró ser adecuada a los objetivos del proyecto, y éste es un logro no menor, debido a la falta de antecedentes de investigación en la materia en Uruguay.

Por otra parte, se generaron estructuras de conocimiento útiles para diversos colectivos profesionales, administrativos, económicos y de gobierno, asegurando la utilidad social del saber, y se sistematizó información legal sobre la materia en el Mercosur para facilitar su investigación comparada.

Un aspecto a estudiar, que surgió del mismo desarrollo de la investigación, es el nivel de compatibilidad de los términos en las legislaciones de los países del Mercosur. Curiosamente, se verifican situaciones de diversidad en una región relativamente uniforme desde el punto de vista cultural y social; por ejemplo, algunos países como Uruguay tienen una tendencia a utilizar préstamos del inglés en la contratación y en fuentes de prensa y de referencia, pero no los trasladan a la ley. Otros países, como Brasil, tienden a traducir los términos del inglés y a socializarlos en portugués. Por otra parte, muchos contratos internacionales no son regulados por la ley en Argentina o en Uruguay, mientras que reciben una atención más específica en Brasil o Paraguay.

En la investigación se confirma la necesidad de prestar atención a fenómenos lingüísticos tales como la profusión de préstamos y formas híbridas, la anomia siglar, la existencia de numerosos sinónimos y formas sintagmáticas, que pueden incidir –si no se los controla debidamente- en la traducción, la castellanización de la terminología, la recuperación de la información y la elaboración de instrumentos plurilingües.

Se valora desde el punto de vista académico, la oportunidad de investigar un caso de la realidad, que permite la incorporación de los resultados de su análisis a la docencia de grado y a la educación permanente, dentro de una estrategia para la trasmisión crítica de conocimientos, generando además masa crítica y consolidando un equipo multidisciplinario y una línea de investigación multidisciplinaria sobre Terminología en Uruguay.



Por último, se pretende socializar los resultados de la investigación mediante la edición en sitio web del banco de datos terminológico (actualmente en proceso), y la publicación próxima de un glosario, un diccionario de equivalencias trilingüe (español, portugués, inglés) y una lista estructurada de descriptores sobre Contratación Comercial Internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ADELSTEIN, Andreína (1996). Banalización de términos con formantes de origen grecolatino. **En: Actas del V Simposio Iberoamericano de Terminología**. México : Unión Latina/El Colegio. p. 12-17.

AITCHISON, Jean & GUILCHRIST, A. (1987). **Thesaurus construction**. Londres : ASLIB. 173 p.

ALVES, Ieda M. (1998). **Glossario de termos neológicos da Economia**. Sao Paulo : Humanitas. 267 p.

AUGER, P. & ROUSSEAU, L. (1988). **Méthodologie de la recherche terminologique**. Québec : Office de la langue française.

BARITE, Mario (2000). Los conceptos y su representación: una perspectiva terminológica para el tratamiento temático de la información. **SCIRE**, 6(1): 31-53

CABRE, María Teresa (1999). **La terminología: representación y comunicación: elementos para una teoría de base comunicativa**. Barcelona : Universitat Pompeu Fabra. 369 p.

CABRE, María Teresa (1993). **La terminología: teoría, metodología, aplicaciones**. Barcelona : Antártida.

CAMPOS, María Luiza de Almeida (2001). **Linguagem documentária: teorias que fundamentam sua elaboração**. Niteroi : EdUFF. 133 p.

CANO, Waldenice Moreira (1998). O comportamento semântico de alguns formativos, prefixais no vocabulário técnico-científico. **En: As ciências do léxico: lexicologia, lexicografia, terminologia**. Campo Grande : De Oliveira, A. M. Pinto Pires & Izquierdo, A. Negri: UFMS.

ESPELT, Constanza (1995). Bases teóricas en la enseñanza de los lenguajes documentales. **En: Organización del Conocimiento en sistemas de información y documentación: Actas del I Encuentro de ISKO-España** (Madrid : 4/5 noviembre 1993). Vol. 1, p. 125-134.

FELBER, H. & BUDIN, G. (1989). **Terminologie in theorie und praxis**. Tubinga : Günter Narr Verlag.



FERNÁNDEZ ROSAS, J.C. ed. (1996). **Derecho del comercio internacional**. Madrid : Eurolex. 600 p.

HAAS, Stephanie (1996). Natural language processing. **Annual Review of Information Science and Technology**. (31):83-119.

INGWERSEN, Peter & WILLETT, Peter (1995). An introduction to algorithmic and cognitive approaches for information retrieval. **Libri**, (45):160-177.

JONES, Kevin (1981). Problems associated with the use of compound words in thesauri, with special reference BS 5723:1979. **Journal of Documentation**, 37(2):53-68.

KRIEGER, Maria da Graça... /et al/ (1998). **Dicionário de Direito Ambiental: terminologia das leis do meio ambiente**. Porto Alegre/Brasília : EdUFRGS, TERMISUL/Procuradoria Geral da República. 511 p.

LANCASTER, F.W. (1986). **Vocabulary control for information retrieval**. 2ª. ed. Arlington : IRP. 270 p.

MANIEZ, Jacques (1993). **Los lenguajes documentales y de clasificación**. Salamanca : Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

MÚNERA, Ma. Teresa (2001). La Terminología: un campo del saber transdisciplinario. **Revista Interamericana de Bibliotecología**, 25(1):91-106.

OTMAN, Gabriel (1996). **Les représentations sémantiques en Terminologie**. París : Masson.

PITCH, Heribert (1996). La Terminología como factor de desarrollo. **Revista Interamericana de Bibliotecología**, 19(1): 7-29.

POLITY, Yolla (1994). Evaluation des modes de recherche en langage naturel. **Documentaliste**, 31(3):136-142.

REALACADEMIA ESPAÑOLA (2001). **Diccionario de la lengua**. 22ª. ed. Madrid : Espasa-Calpe.

VAN DER LAAN, Regiina Helena & FERREIRA, Gloria Sattamini (2000). **Tesauros e terminologia**. Disponible en Internet.

VAN SLYPE, G. (1991). **Los lenguajes de indización**. Salamanca : Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

WUSTER, E. (1931). **Internationale Sprachnormung in der Technik, besonders in der Electrotechnik**. 3ª. ed. rev. Bonn : Bouvier.